

Desarrollo Del Bienestar											
DESCRIPCIÓN (3)											
Consiste en proporcionar información a la ciudadanía acerca de los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 96 Fracción VII y X De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.										
(4)	Artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social Del Estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A								
(5)		(6)									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td rowspan="2">DIRECCIÓN WEB</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>x</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN WEB	1	0		x			
S	N	DIRECCIÓN WEB									
1	0										
	x										
(7)											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A										
(8)											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A										
(9)											
(10)REQUISITOS:	(11)ORIGIN AL Anotar SI o NO	(12)COPIAS anotar con número	(13)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
I. N/A			N/A								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A		N/A	N/A								



	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
14) PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar la información del programa que sea de su interés		
(15) PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La respuesta es inmediata ya que se canaliza a las dependencias correspondientes para que realicen el trámite.		
(16) COSTO	Gratuito	N/A	
(17) FORMA DE PAGO:	N/A	si	N/A no N/A no N/A) no
(18) DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
(19) OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
20) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- No se podrá canalizar a las personas a dependencias cuando no cumplan con las características que marquen las reglas de operación del programa en el q les resulte interés.		
(21) APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A		
(21) DEPENDENCIA U ORGANISMO:		(22) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de Villa de Allende		Dirección del Bienestar	
(23) TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ariana Archundia González		
(24) DOMICILIO:	C	Dirección Del H. Ayuntamiento	NO. INT. Y EXT.:
	A		#100



LL				N/A	
E:					
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Villa De Allende
C.P.	51000	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a Viernes 9:00 am a 5:00pm	
		(25)			
LADA	TELÉFONOS (26)		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO (27)
01 726	2690174				
01 726	2690225				
01 726	2690003				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)					
OFICINA		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO		C	N/A		NO. INT. Y EXT.:
		A			
		LL			
		E:			
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
				O:	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/N	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)					
PREGUNTA FRECUENTE 1. (30)		¿Cómo puedo incorporarme a los programas sociales?			
RESPUESTA:		A través de los compañeros servidores de la nación o servidores del pueblo dependiendo el programa (Estatual o Federal))			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (31)		N/A			
RESPUESTA:		N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
MÉXICO
El poder de servir

PREGUNTA FRECUENTE 3 (32)	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(33)	
N/A	

(34)ELABORÓ:	(35)VISTO BUENO	(36)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ARIANA ARCHUNDIA GONZALEZ DIRECTORA DE BIENESTAR  _____ FIRMA	C. MONICA BEATRIZ TIBURCIO HERNANDEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA  _____ FIRMA	29/01/2025